



Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/7	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

16 de diciembre de 2024

Duración:

Desde las 13:00 hasta las 14:00

Lugar:

Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Orbaneja Riopico

Presidida por:

Jesús Manrique Merino

Secretario:

Alberto González Rámila

Nombre y Apellidos	Asiste
Andrés M Mozuelos Sainz	SÍ
César Sevilla García	SÍ
Diego Saldaña García	SÍ
Irene Merino Antón	NO
Jesús Manrique Merino	SÍ
Juan Ignacio García Álvarez	SÍ
Mario García de San Juan	SÍ
María del Pilar Fernández García	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA	
Aprobación de las actas de las sesiones anteriores (Actas de 17 de septiembre de 2024 y acta de 18 de noviembre de 2024).	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:





Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de la sesiones anteriores celebradas los días 17 de septiembre de 2024 y 18 de noviembre de 2024, cuyas copias han sido distribuidas con la convocatoria y han estado expuestas en el tablón de anuncios municipal y la sede electrónica.

No procediendo realizar modificaciones, el Sr. Alcalde declara las actas aprobadas por unanimidad de los seis concejales de la Corporación presentes de los siete que la componen legalmente.

Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto general para el ejercicio 2025.	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Resolución:

Visto el expediente de referencia y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, sometido a votación, el Pleno de la Corporación por cinco votos a favor y la abstención del concejal D. Andrés Mozuelos, de los seis concejales presentes, de los siete concejales que legalmente la componen ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el ejercicio económico de 2025 de esta Corporación, así como sus Bases de Ejecución, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	2025
1	GASTOS DE PERSONAL	59.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	105.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	100.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	8.000,00
	Total Gastos	300.000,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	2025
1	IMPUESTOS DIRECTOS	90.800,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	13.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Ingresos	300.000,00

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.





Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

TERCERO: Aprobar la plantilla de personal de la Corporación.

CUARTO: Someter el Presupuesto general a Información Pública por período de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2025.

Mociones de urgencia.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

No se presentaron.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL
Dación de cuenta y ratificación de las resoluciones de presidencia dictadas desde la última sesión plenaria ordinaria.

-El 17 de septiembre de 2024 se dispone la resolución del expediente de responsabilidad patrimonial reconociendo a D. Domingo Manso Pastor el derecho a recibir una indemnización por la rotura de cristal del conductor de un vehículo por acción de desbrozadora de operario municipal y su valoración es de 85,34 euros.

-El 17 de septiembre de 2024 se aprueba la factura emitida por D. Juan José Juez Juez en concepto de realización de obras de instalación de parques biosaludables de Orbaneja Riopico incluidas en el PPC 2024-2025 por importe de 12.982,09 €.

-El 17 de septiembre de 2024 se aprueba la factura emitida por Eduardo Ruiz Santos en concepto de venta de Renault Kangoo por un importe de 8.000,00 €.

-El 17 de septiembre de 2024 se aprueba la factura de Iglecar S.L. en concepto de limpieza de depuradora por importe de 3.056,77 €.

-El 20 de septiembre de 2024 se resuelve de manera satisfactoria la declaración responsable presentada para la realización de la obra de ejecución de reparaciones en las fugas de la red de tuberías de la Piscina Comunitaria sita en C/ Camino de Santiago n.º 7.

-El 23 de septiembre de 2024 se aprueba la factura emitida por Construcciones Adolfo Alonso S.L. en concepto de pavimentaciones varias en Orbaneja Riopico incluidas en el PPC 2024-2025 por importe de 47.935,83 €.

-El 24 de septiembre de 2024 se aprueba el padrón de la Tasa por abastecimiento de agua potable a domicilio de 2024 por un importe total de 9.310,99 € sobre 166 recibos.

-El 26 de septiembre de 2024 se dispone la autorización a Telefónica de España S.A.U. para la realización de las obras de instalación de nuevo cable de fibra óptica mediante canalización subterránea.





Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

-El 30 de septiembre de 2024 se concede licencia de obras y licencia ambiental para Instalación generadora fotovoltaica «Falco» de 1 MW, e instalaciones de evacuación y centro de seccionamiento en Orbaneja Riopico.

-El 1 de octubre de 2024 se ordena la realización de una inspección urbanística integral de la parcela 424 del polígono 503 y referencia catastral 09248A503004240000BH de Orbaneja Riopico, a los efectos de comprobar las obras e instalaciones realizadas, los usos a los que se está destinando el suelo, y proceder al levantamiento de la correspondiente acta.

-El 1 de octubre de 2024 se deniega la conformidad y se suspende la autorización para el acto constructivo solicitado mediante declaración responsable en fecha 12 de julio de 2024 para la realización de la obra de vallado de finca con postes y malla en la parcela 424 del polígono 503 de Quintanilla Riopico.

-El 1 de octubre de 2024 se dispone de manera separada la liquidación de impuestos correspondiente al centro de seccionamiento de la Instalación generadora fotovoltaica «Falco» de 1 MW.

-El 1 de octubre de 2024 se resuelve el expediente sancionador iniciado por la construcción de un inmueble auxiliar sin título habilitante en Quintanilla Riopico con imposición de sanción de multa.

-El 1 de octubre de 2024 se resuelve el expediente de restauración de la legalidad iniciado por la construcción de un inmueble auxiliar sin título habilitante en Quintanilla Riopico, aprobándose el proyecto de legalización y ampliación de vivienda unifamiliar con condicionantes.

-El 6 de octubre de 2024 se concede licencia para la tenencia de perro potencialmente peligroso en la urbanización Riopico.

-El 11 de octubre de 2024 se presta conformidad a la declaración responsable presentada para la realización de la obra de cubrición de pérgola de garaje en el inmueble de la C/ Camino de Santiago n.º 14 de Orbaneja Riopico.

-El 11 de octubre de 2024 se dispone la conformidad para la declaración responsable para la realización de la obra de cubrición de pérgola de garaje en el inmueble de la C/ Vía Minera n.º 3 de Orbaneja Riopico.

-El 14 de octubre de 2024 se aprueba iniciar el procedimiento para la concesión administrativa de uso privativo de los caminos de dominio público con referencias catastrales 09248A501090230000BY y 09248A501090170000BW mediante adjudicación directa a favor de Parque Solar Orion, S.L.

-El 22 de octubre de 2024 se dispone la aprobación de la factura emitida por Relojería A. Cano S.L. en concepto de nuevo reloj para la casa consistorial de Orbaneja Riopico por importe de 10.351,55 € incluido en el PPC 2024-2025.

-El 22 de octubre de 2024 se aprueba la factura emitida por Construcciones Adolfo Alonso S.L. en concepto de pavimentaciones varias en Orbaneja Riopico por importe de 8.613,26 €.

-El 22 de octubre de 2024 se dicta orden de ejecución al Arzobispado de Burgos para la ejecución de un nuevo muro sobre suelo municipal que delimitará el actual cementerio, cuyos cerramientos interiores actuales están ruinosos.





Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

- El 22 de octubre de 2024 se da por finalizado el contrato de arrendamiento de la Cantina y el Albergue Municipal a fecha 10 de octubre de 2024 con Dña. Jhoana del Valle Marcano Díaz y se ordena la devolución del aval por importe de 7.728,00 € depositado en metálico.
- El 28 de octubre de 2024 se dispone la aprobación de la factura emitida por Matabarro S.L.U. en concepto de separata nº 1 de la fase 3ª de nueva plaza de Quintanilla Riopico por importe de 20.000,01€ incluida en el PPC 2024-2025.
- El 28 de octubre de 2024 se presta conformidad a la realización de la obra de reforma de baños en el inmueble de la C/ Vía Minera nº 17 de Orbaneja Riopico.
- El 4 de noviembre de 2024 se resuelve la concurrencia a la subvención del Fondo de Cohesión Territorial 2024 para municipios de la provincia de Burgos con población inferior a 1.000 habitantes publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 195 del 10 de octubre de 2024 para la realización de obras de rehabilitación parcial del edificio municipal destinado a cantina.
- El 8 de noviembre de 2024 se dispone la aprobación del acceso a la copia digital de los expedientes 67/2022 y 68/2022, obrantes en el archivo digital del Ayto. de Orbaneja Riopico a Dña. Celia Díez González.
- El 12 de noviembre de 2024 se dispone la aprobación del acceso a la copia de expediente de declaración responsable urbanística relativa a construcción de muro por vecino colindante en C/ Vía Minera n.º 55.
- El 4 de noviembre de 2024 y después de considerarse junto con la Diputación Provincial de Burgos la conveniencia de la solicitud presentada anteriormente, se resuelve la concurrencia a la subvención del Fondo de Cohesión Territorial 2024 para municipios de la provincia de Burgos con población inferior a 1.000 habitantes publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 195 del 10 de octubre de 2024 para la realización de obras de reparación de los caminos rurales de Orbaneja a los Llanos y camino de Quintanilla a Rubena.
- El 19 de noviembre de 2024 se resuelve el recurso de reposición presentado contra la resolución del expediente sancionador iniciado por la construcción de un inmueble auxiliar sin título habilitante en Quintanilla Riopico con imposición de sanción de multa, decidiéndose estimar las alegaciones presentadas por el interesado en fecha 30 de octubre de 2024 y declarar la caducidad del expediente 14/2024 y proceder a su archivo.
- El 19 de noviembre de 2024 se dispone la iniciación de un nuevo expediente sancionador por la construcción de un inmueble auxiliar sin título habilitante en Quintanilla Riopico.
- El 2 de diciembre de 2024 se dispone la aprobación de la factura emitida por Excavaciones y Contratas I S.L. en concepto de arreglo de los caminos rurales de la Palomera, alto del roble y de la Iglesia incluidos en la subvención del Fondo de Cohesión Territorial 2023 para municipios de la provincia de Burgos con población inferior a 1.000 habitantes y por un importe total de 13.146,65 €.
- El 10 de diciembre de 2024 se dispone el cierre de expediente sancionador por infracción urbanística consistente en construcción de inmueble sin licencia en Quintanilla Riopico, con imposición de multa.
- El 16 de diciembre de 2024 se califica la única proposición presentada para el contrato de





Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

arrendamiento de la cantina y albergue municipal, y se requiere documentación para firma de contrato.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS
Ruegos y preguntas.

-D. Mario García solicita que se envíe una carta al Ayto. de Burgos para dotar de mayor iluminación a la rotonda de Adif de Villafría.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

